



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



RESOLUCIÓN NÚM. 002-2025

Aprobación de Plan Estratégico Institucional (PEI) del periodo 2025-2028

Considerando (1): Que mediante la Ley núm. 180-01, del día diez (10) de noviembre del año dos mil uno (2001), publicada en la Gaceta Oficial núm. 10109, de fecha 18 del mismo mes y año, fue creado el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE);

Considerando (2): Que el Consejo Directivo de CONALECHE, tiene como función principal lograr la autosuficiencia en la producción de leche nacional por medio del incremento de la producción, promoviendo el desarrollo de la industria lechera y estimulando el consumo de leche y sus derivados;

Considerando (3): Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones e instituciones para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

Considerando (4): Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, ha sido elaborado en consonancia con la Ley núm. 180-01, que crea el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE), el cual es un instrumento de planificación de mas alto nivel, donde se plasma la misión, visión, valores, marco estratégico, líneas estratégicas, objetivos, acciones e indicadores, con el fin de lograr la direccionalidad estratégica que garantice el cumplimiento del objetivo de lograr la autosuficiencia lechera.

Considerando (5): Que, en tal virtud, el CONALECHE, formula su Plan Estratégico Institucional (PEI) en el marco de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con objetivos planteados de acuerdo con las funciones legalmente conferidas al CONALECHE, planteando estrategias de corto, mediano y largo plazo, siempre enfocados en el cumplimiento de la misión institucional, y bajo criterios de racionalidad económica, fiscal y de sostenibilidad financiera.

Considerando (6): Que se hace necesario que el Consejo Directivo, de CONALECHE, apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, a fin de cumplir con las normas y principios que rigen la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada 13 de junio de 2015.

Vista: La Ley núm. 180-01, del 10 de noviembre del año 2001, que crea el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).

Vista: La Ley núm. 41-08, sobre Función Pública, de fecha 16 de enero del 2008

Vista: La Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información del 13 de abril del 2004.

Vista: La Ley núm. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha 25 de enero del 2012.

Vista: Ley núm. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, de fecha 28 de diciembre del 2006.



Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera



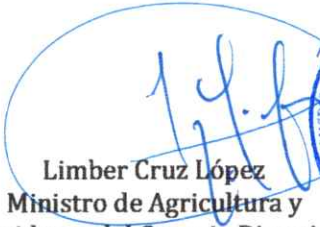
Por todo lo anterior, el Consejo Directivo del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE), en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Primero: Se APRUEBA el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025-2028, el cual incluye la misión, visión, valores, marco estratégico, líneas estratégicas, objetivos, acciones e indicadores, con el fin de lograr la direccionalidad estratégica que garantice el cumplimiento del objetivo de lograr la autosuficiencia lechera.

Segundo: Se instruye al Director Ejecutivo, la publicación de los mismos a fin de cumplir con los principios de transparencia establecidos en la legislación vigente, así como realizar todas las gestiones necesarias para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

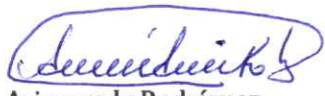

Limber Cruz López
Ministro de Agricultura y
Presidente del Consejo Directivo




Julio Virgilio Brache
Representante de las Plantas Procesadoras
de Leche


Hugo Socorro
Representante Importadores de Leche


Eric A. Rivero Martín
Representante de los Ganaderos


Arismendy Rodríguez
Representante de los Ganaderos



[Handwritten signature]
fe

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2028





Contenido

I. ANTECEDENTES.....	5
II. ANALISIS SITUACIONAL.....	6
2.1 PRINCIPALES DESAFIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	6
2.2 RESULTADOS QUE GENERA O APORTA EL CONALECHE	7
2.3 SERVICIOS QUE ENTREGA EL CONALECHE	7
III. ANALISIS FODA.....	10
3.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO NORMALIZACIÓN DE LAS PROCESADORAS LÁCTEAS, NOPROLAC.....	11
IV. MARCO LEGAL	12
4.1 MISIÓN:	15
4.2 VISIÓN:.....	15
4.3 VALORES:.....	15
4.4 VINCULACION DE LA MISION Y VISION DEL CONALECHE, ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END 2030) Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (MARD)	16
4.5 VINCULACIÓN DEL CONALECHE CON LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTALES ESTABLECIDOS POR LEY Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.	17
4.6 POSICIONAMIENTO DEL PEI Y EL POA EN EL ESQUEMA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	18
4.7 VINCULACION DEL PEI CONALECHE 2025-2028 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	18
4.8 VINCULACION DEL PEI CONALECHE 2025-2028 CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END 2030)	20
V. EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI 2025-2028	24
5.1 EJES ESTRATEGICOS, RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS	24
5.2 MATRIZ DE EJES ESTRATEGICOS, RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES	32
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PEI.....	51
VII. ANEXOS	52





SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONALECHE: Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria lechera.

END: Estrategia Nacional de Desarrollo.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GpR: Gestión por Resultados.

MAP: Ministerio de Administración Pública.

MEPYD: Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo.

MGCCP: Modelo de Gestión para
Compras y Contrataciones Públicas.

MA: Ministerio de Agricultura.

MIPYME: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

OAI: Oficina de Acceso a la Información.

Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022

PACC: Planes Anuales de Compras y Contrataciones.

PEI: Plan Estratégico Institucional

PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020.

POA: Plan Operativo Anual

PR: Planes Regionales.

PS: Planes Sectoriales.

RR.HH.: Recursos Humanos

SNIP: Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

TIC: Tecnología de la Información y Comunicaciones.

fs
R





INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera presenta su tercer ejercicio de construcción de Plan Estratégico Institucional (PEI), con el propósito fundamental de establecer los lineamientos estratégicos y programáticos de mediano y corto plazo que tendrá la institución para lograr la direccionalidad, consistencia y coherencia de sus acciones, así como asegurar el cumplimiento efectivo de su Misión y Visión, favoreciendo la transparencia, la equidad y eficiencia de sus acciones bajo el contexto de su marco legal.

La elaboración del presente documento fue el resultado de un esfuerzo colectivo que contó con la participación de los aliados estratégicos institucionales, las autoridades, el personal directivo, los mandos medios, los técnicos y personal de apoyo de la organización.

El documento está estructurado de acuerdo con el esquema y directrices propuestas por el Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional del MEPyD presentado en 2019. Siguiendo ese esquema la primera del documento la constituye el análisis situacional donde se contextualiza los principales temas que afectan el sector lechero nacional y se define el entorno socioeconómico y político de la República Dominicana. En una segunda parte, se presenta el marco estratégico institucional del CONALECHE y se definen la Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos que propone la institución. En la tercera parte se presenta el alineamiento estratégico superior del CONALECHE, donde se vincula la Visión de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco Estratégico del Ministerio de Agricultura con la Misión y Visión del CONALECHE y se establece el alineamiento estratégico interno del marco estratégico del CONALECHE con los ejes, objetivos y planteados en el PEI. Así mismo, también define la relación de los responsables de la ejecución y los involucrados, el cronograma, los requerimientos financieros y no financieros y los supuestos. Por último, se encuentran las tablas que contienen los resultados, indicadores y metas propuestas para lograr los objetivos enmarcadas en un período de cuatro años (2025-2028), con expresión territorial a escala nacional.

El Plan Estratégico Institucional del CONALECHE 2025-2028, es la herramienta de planificación básica, que utiliza la institución para apoyar los procesos de toma de decisiones, satisfacer las demandas que plantea al sector lechero, el entorno actual y servirá de base para el desarrollo de procesos innovadores encaminados a lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios institucionales.





I. ANTECEDENTES

República Dominicana siempre ha tenido un pujante y preponderante sistema de producción de leche nacional que de manera significativa ha contribuido con el desarrollo territorial al estar presente en el 90% de las provincias que componen el país. Sin embargo, a partir de los años ochenta cuando se permitió la importación de leche en polvo para que pudiera ser rehidratada y comercializada como leche líquida, dicha la proliferación de las importaciones de leche en polvo, suero lácteo y derivados, junto a los altos costos de los insumos para la producción pecuaria local (alimentos concentrados, medicamentos, semillas, fertilizantes, alambres, equipos de ordeño, entre otros) sumado al costo de la energía y los combustibles, han impactado negativamente la rentabilidad de la industria lechera nacional.

Con la promulgación de la Ley No. 180-01 el 10 de noviembre del año 2001, mediante la cual se crea el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE), la República Dominicana se suma a lista de países que cuentan con un Órgano Rector encargado del establecimiento de una Política Lechera Nacional, a ser concertada entre los principales actores del sector, con el objetivo de lograr la autosuficiencia lechera. Además, se enmarca perfectamente dentro del marco jurídico establecido por la Constitución de la República y su concepción de Estado social, democrático y de derecho y también se alinea con la Ley No. 01-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Plan Sectorial del Ministerio de Agricultura, al cual CONALECHE se adscribe ahora como una entidad gubernamental (Ver Anexo 1.)

7
12





II. ANALISIS SITUACIONAL

2.1 PRINCIPALES DESAFIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- Falta de caminos inter parcelarios para que la producción agropecuaria tenga acceso a mejores mercados.
- Mayor inversión en la investigación para lograr una producción adecuada, eficiente y adaptada a las condiciones del país.
- Limitada disponibilidad de recursos y/o mecanismos financieros a tasas atractivas, que faciliten el acceso al crédito para la inversión en proyectos de producción agrícola y pecuaria.
- La situación de tenencia de la tierra en el caso de muchos productores con vocación productiva agrícola y pecuaria, pero que no tienen los documentos que demuestren su propiedad o tenencia, lo que restringe las posibilidades de acceso al crédito.
- Mecanismos de control biológico de plagas y de enfermedades con cobertura nacional y con los recursos suficientes para hacer frente cualquier eventualidad de manera rápida y adecuada. (Ejemplos: la roya, sigatoka, el Huanglongbing (HLB) en los cítricos, control del caracol gigante, la mosquita blanca del mediterráneo).
- Reducción en la oferta de mano de obra calificada y el relevo generacional entre los productores y técnicos agropecuarios a nivel nacional.
- Necesidad de programas para la transferencia tecnológica y aumento de las competencias técnicas en tecnologías de la información y en los Sistemas de información Geográfica, GIS.
- Revisión y actualización de los programas universitarios y la creación de carreras técnicas que respondan a las necesidades técnicas y profesionales de los nuevos tiempos.
- Creación de nuevos puestos de trabajo en el sector acorde con las nuevas tecnologías que necesitan ser introducidas, para modernizar el sector agropecuario.
- Programas de educación continua y de extensión con facilitadores preparados en las nuevas tecnologías, con grado de maestría y postgrado como mínimo.
- Mejorar las condiciones económicas y remuneración que reciben los técnicos y profesionales agropecuarios.
- La globalización y los acuerdos que posibilitan el comercio sin fronteras entre los países, de los cuales somos signatarios. A partir de este 2025 muchos productos que forman parte de la canasta básica podrán entrar al país con tasa cero o aranceles reducidos, de acuerdo con los convenios regionales suscritos por el Gobierno Dominicano (DR-CAFTA, EPA con la Unión Europea, entre





otros. La gracia otorgada para lograr una transformación de los medios de producción nacionales en varios de estos rubros hacia modelos más competitivos ha sido

- Desigualdades existentes y asimetrías en cuanto a los mecanismos de protección que aplican muchos de los países que son signatarios de los acuerdos de libre comercio y que nos colocan en desventaja, para poder ser competitivos.
- La creciente demanda por parte de los consumidores y mercados internacionales de productos con una huella de carbono neutro y/o producidos de una forma más amigable con el medio ambiente y respetando las convenciones internacionales en el uso de agroquímicos y pesticidas.
- El impacto del Cambio Climático en la producción y la respuesta adecuada basada en el aumento de la adaptación y resiliencia que deberán incorporar los productores en su quehacer productivo.



2.2 RESULTADOS QUE GENERA O APORTA EL CONALECHE

- Políticas y programas implementados para el desarrollo del sector lácteo
- Reglamentación de productos y servicios relacionados con los lácteos a través de normas de calidad
- Inspecciones por la Comisión Técnico-Láctea integrada por el CONALECHE y el Ministerio de Salud Pública de las empresas procesadoras de leche.
- Capacitaciones talleres y charlas sobre Buenas prácticas a todos los miembros de la cadena láctea
- Monitoreos realizados para establecer el nivel de calidad de la leche de los centros visitados
- Gestión de préstamos para el desarrollo del sector
- Certificaciones de uso de leche de producción nacional a procesadores que suplen el programa de alimentación escolar del INABIE.

K

R

2.3 SERVICIOS QUE ENTREGA EL CONALECHE

SERVICIOS	DESCRIPCION	CLIENTE
Inspecciones de Procesadoras de lácteos por la Comisión Técnico-Láctea	Definir el grado de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y así establecer acciones para su adecuación.	Procesadores lácteos.
Capacitaciones, Talleres y Charlas sobre educación financiera	Consiste en capacitar a los miembros de la Cadena Láctea sobre todo lo relativo al CONALECHE, con	Los miembros de la cadena láctea. Dentro de los que se encuentran:



	especial atención a la educación financiera y como acceder a los préstamos del programa CONALECHE-BAGRICOLA. El propósito fundamental es que los miembros de la cadena láctea cuenten con personas instruidas sobre el correcto llenado de los formularios, y conozcan los requisitos necesarios de aplicación.	productores ganaderos, procesadores de leche y sus derivados e instituciones que los agrupan (Federaciones, asociaciones de productores y gremios).
Capacitaciones en Buenas prácticas a los miembros de la cadena láctea	Consiste en ofrecer a los actores relacionados con la cadena láctea (productores, acopios, transportes, procesadores) capacitaciones en Buenas Prácticas de Ordeno (BPO), Buenas Prácticas de Transporte (BPT), Buenas Prácticas de Acopio (BPA), y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	Productores y procesadores lácteos
Monitoreos de la calidad de la leche en centros de acopio, fincas y procesadoras	Consiste en ofrecer a los actores relacionados con la cadena Láctea, diferentes servicios tales como: Monitoreo preventivos o correctivos, en su mayoría programados para detectar a tiempo alguna anomalía en la calidad de la leche o antes cualquier situación eventual que pueda presentar una procesadora o centro de acopia para determinar cuáles fueron las posibles causas.	Procesadores y Ganaderos
Solicitud de Certificaciones para INABIE	Consiste en ofrecer a los actores relacionados con la cadena Láctea, los servicios de certificación para ser enviadas al INABIE.	Procesadores lácteos y empresas que suplen al INABIE.
Solicitudes de Préstamos a Procesadores de Productos Lácteos.	Son créditos otorgados a los integrantes de la cadena láctea dedicados a la transformación de la leche	Procesadores lácteos





	en sus distintas variantes de productos. Queserías, fábricas de yogurt y dulces, etc. Su destino será para capital de trabajo, compra de maquinarias y equipos y/o mejoras de las instalaciones.	
Solicitudes de Préstamos a Productores	Son créditos otorgados a productores pecuarios individuales cuya actividad principal es la crianza de ganado de leche, para su comercialización en mayor o menor escala. Estos financiamientos están destinados para capital de trabajo e inversiones en su hato ganadero tendentes al incremento de su productividad, y puede ser de corto, mediano y largo plazo según la actividad.	Productores pecuarios, principalmente de leche bovina.
Solicitud de Créditos para instituciones del sector lácteo.	Son los Préstamos otorgados a instituciones legalmente constituidas, ligadas a la cadena láctea de la República Dominicana. Su destino principal es para: Capital de trabajo, la instalación de centros de acopio compra de maquinarias y equipos, infraestructura y otros; todos tendentes al incremento de la producción de leche nacional y mejoramiento de las condiciones de los miembros del sector.	Instituciones legalmente constituidas, ligadas a la cadena láctea

ts
R





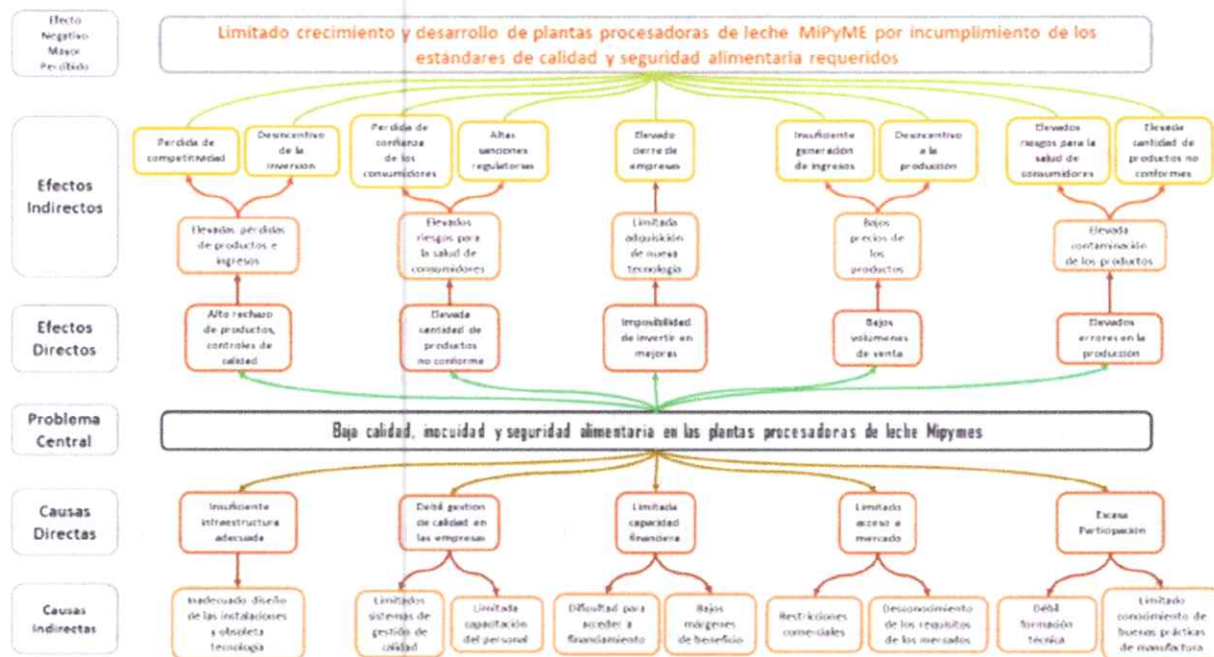
III. ANALISIS FODA

CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA			
ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS FODA			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Representan puntos fuertes, ventajas y méritos de la institución	Representan todas las posibilidades, aptitudes y eventualidades de las cuales la institución puede beneficiarse. Son todos aquellos aspectos que pueden ayudar a una organización a alcanzar sus metas	Hacen referencia a las carencias y aspectos que podrían mejorarse y que la colocan en un punto desfavorable respecto a sus homólogos	Son aquellos problemas, desafíos, obstáculos o dificultades por los que atraviesa una institución
F	O	D	A
ES UNICA EN CUANTO A SU NATURALEZA	INVENTARIO GANADERO-INFORMACION ESTADISTICA NECESARIA PARA LA CORRECTA PLANIFICACION DEL SECTOR	EL CONSEJO AMPLIADO DEBE REUNIRSE A DISCUTIR LOS ASPECTOS DE LA POLITICA LECHERA NACIONAL	POSIBLE AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES AL LEVANTARSE LOS ARANCELES A PARTIR DEL 2025 POR DR-CAFTA
CONDICIONES UNICAS PARA FOMENTAR EL SECTOR AL QUE SIRVE	GRAN LABOR DESARROLLADA EN LA CREACION DE CENTROS DE ACOPIO	FALTA DE INTEGRACION DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONALECHE EN LAS LABORES Y EL SEGUIMIENTO	FALTA DE INTEGRACION DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONALECHE EN LAS LABORES Y EL SEGUIMIENTO
CONTAMOS CON UNA EXCELENTE VALORACION POR PARTE DE LOS CIUDADANOS CLIENTES (FUENTE: ENCUESTAS DE SATISFACCION)	HABILITACION DE NUEVOS CENTROS DE ACOPIO	FALTA DE INTERES DE LOS ACTORES PARA PARTICIPAR EN LAS SESIONES	AUMENTO DE LA OFERTA DE PRODUCTOS QUE SE PROMOCIONAN COMO SUSTITUTOS DE LA LECHE
HA DESARROLLADO PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	EL GOBIERNO ESTA COMPROMETIDO Y APOYANDO LA CREACION DE UN LABORATORIO PARA ALIMENTOS	INFRAESTRUCTURA INADECUADA	ALTOS COSTOS INSUMOS PARA LA PRODUCCION
ES RECONOCIDA COMO ENTIDAD QUE OPERA DE FORMA TRANSPARENTE	ES RECONOCIDA COMO ENTIDAD QUE OPERA DE FORMA TRANSPARENTE	LA FACULTAD DE REGLAMENTACION DEL CONALECHE ES LIMITADA	
CONFIANZA PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE AUXILIO DEL SECTOR	CONFIANZA PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE AUXILIO DEL SECTOR	LOS PARAMETROS DE CAPTACION DE RECURSOS CONSIGNADOS EN LA LEY SON FIJOS	
FINANCIAMIENTO QUE OFRECE EL PROGRAMA CONALECHE - BAGRICOLA SON DE LAS MEJORES DEL MERCADO	PROYECTO DE DIGITALIZACION DEL BANCO AGRICOLA (AGILIZACION PROCESOS CREDITICIOS)	DESUNION ENTRE LOS ACTORES DE LOS GRUPOS POR SECTOR (PRODUCTORES, QUESEROS, INDUSTRIALES, ENTRE OTROS)	
ACUMULADA A TRAVES DE LA PARTICIPACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL SECTOR	MAYOR RECONOCIMIENTO DE LA INSTITUCION A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y REDES SOCIALES		
LA CREACION DE CENTROS DE ACOPIO QUE HA SERVIDO PARA DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS A MEJORES PRECIOS	DEMANDA INSATISFECHA DE PRODUCTOS LACTEOS		
	GRAN MARGEN PARA EL CRECIMIENTO CON BASE A OPTIMIZACION DE LA PRODUCCION		





3.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO NORMALIZACIÓN DE LAS PROCESADORAS LÁCTEAS, NOPROLAC.



Descripción del Proyecto NOPROLAC.

En un esfuerzo conjunto realizado por el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) y la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), como líderes del sector pecuario y conociendo la importancia que tiene el sector transformador para el sector lácteo, fue sometido y aprobado el primer proyecto de inversión pública, que será administrado por el CONALECHE. El proyecto que lleva por título “Normalización de las Procesadoras Lácteas de la República Dominicana” (NOPROLAC), tiene como principal objetivo apoyar las procesadoras lácteas nacionales (principalmente medianas y pequeñas queserías) para que puedan mejorar las condiciones en las que operan, logren cumplir con las normas de higiene y de calidad internacionalmente aceptadas y aumenten su productividad, rentabilidad y competitividad. El mismo fue gestionado ante el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, MEPyD y la Dirección General de Presupuesto, DIGEPRES y será ejecutado en coordinación con el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana (MARD), el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y la DIGEMAPS, entre otras instituciones públicas, privadas y descentralizadas.

Objetivos específicos:

1. Mejorar la infraestructura de las plantas procesadoras lácteas MIPYMES.
2. Obtener la certificación de las instalaciones procesadoras.
3. Actualizar y modernizar el equipamiento de las plantas procesadoras.
4. Capacitar a los productores y personal en buenas prácticas de producción, manufactura y gestión de calidad.





Duración Total en Años: 6 años

Inversión del Proyecto: RD\$ 810,207, 670.28

Población objetivo: 9,161 (Queseros, otros transformadores lácteos y ganaderos).

IV. MARCO LEGAL

Al promulgarse la Ley No. 180-01 el 10 de noviembre del año 2001, se crea el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE). A partir de ese momento la República Dominicana se suma a lista de países que cuentan con un Órgano Rector que está encargado de establecer, una Política Lechera Nacional que le permita proteger y desarrollar un alimento básico de la canasta familiar del dominicano. Para el establecimiento de la citada política esta debe ser concertada, entre los principales actores del sector lechero nacional, con el objetivo de lograr la autosuficiencia de la producción lechera para la República Dominicana. Por otro lado, el marco jurídico se ve fortalecido con la Constitución de la República y su concepción de Estado social y democrático de derecho, además con la Ley No. 01-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Plan Sectorial del Ministerio de Agricultura, al cual CONALECHE también se encuentra adscrita.

El Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) y su accionar están sustentados legalmente en las siguientes normativas del Estado Dominicano:

- Ley 180-01: Crea el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).
- Constitución de la Republica Dominicana que establece los derechos y deberes fundamentales de la Nación.
- Ley Orgánica 1-12: Que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ley No. 908: Creación del Banco Agrícola de la República Dominicana (nombre original de Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana).





- Ley No. 1783: Sobre colonización agraria, a fin de legalizar los asentamientos campesinos realizados.
- Ley No. 3589: Dispone la cesación de las colonias agrarias del Estado Dominicano, a fin de propiciar el carácter empresarial del campesino dominicano.
- Ley No. 5879: Sobre Reforma Agraria y creación del Instituto Agrario Dominicano (IAD).
- Ley No. 6186: Fomento Agrícola.
- Ley No. 8: Establece las funciones de la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA).
- Ley No. 618: Ley Orgánica del Instituto Azucarero Dominicano.
- Decreto No. 1142: Establece el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Estado de Agricultura y del Consejo Nacional de Agricultura.
- Ley No. 532: Ley de Promoción Agrícola y Ganadera.
- Ley No. 526: Creación del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).
- Ley No. 409: Ley de Fomento, Incentivo y Protección Agroindustrial.
- Decreto No. 96: Seguro al Crédito Agrícola.
- Decreto No. 549: Seguro al Crédito Ganadero.
- Ley No. 289: Crea el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias (IDIAF).
- Ley No. 55-97: Dispone modificaciones a la Ley Sobre Reforma Agraria de 1962.
- Decreto No. 505-99: Que aprueba el Reglamento para la Regulación de las Importaciones de los Rubros Agropecuarios de la Rectificación Técnica a la Lista XXIII de República Dominicana, ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Ley No. 1-02: Sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas.

+

R





- Decreto No. 515-05: Crea el Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y su Reglamento.
- Decretos No. 534-06 y 535-06: Reglamento que regula la asignación y administración de los Contingentes Arancelarios que la República Dominicana otorgada en el DR-CAFTA.
- Ley No. 424-06: Sobre la Implementación del Tratado de Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos (DR-CAFTA).
- Decreto No. 603-06: Que modifica los Decretos Nos. 505-99, 534-06 y 535-06.
- Acuerdo EPA: Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM y la Unión Europea (conocido por sus siglas en inglés como EPA), firmado en el año 2008 y ratificado por el Congreso Nacional el 15 de octubre de 2008.
- Norma General 01-2008 DGII: Establece exenciones fiscales al sector agropecuario.
- Ley No. 157-09: Creación del Seguro Agropecuario.
- Norma general 02-2009: Mantiene exenciones fiscales al sector agropecuario.
- Decreto No. 705-10: Que aprueba el Reglamento de los Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA.
- Ley No. 166-12: Que establece el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).
- Decreto No. 569-12: Que establece el reglamento que rige las pautas para mejorar los procedimientos generales a seguir en la asignación de los contingentes arancelarios de la rectificación técnica.
- Ley No. 37-17: Que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.
- Decreto No. 392-19: Reglamento sanitario de leche y productos lácteos en la República Dominicana.



- Ley No. 589-16: Sobre seguridad alimentaria y nutricional en la República Dominicana.

4.1 MISIÓN:

Somos la institución que reglamenta, fomenta y elabora políticas para el desarrollo de la cadena láctea nacional, con el fin de lograr la autosuficiencia lechera.

4.2 VISIÓN:

Lograr que todos los actores de la cadena láctea trabajen cumpliendo con los más altos parámetros de calidad, rentabilidad y eficiencia.

4.3 VALORES:

Valor	Descripción
Transparencia	Manejamos todas nuestras informaciones y conductas de forma veraz, sin juicios, con evidencias claras y sentido común.
Eficiencia	Nos enfocamos en buscar que nuestras tareas sean desarrolladas de manera óptima, rápida y correcta para llegar a nuestra meta en corto tiempo.
Confiabilidad	Asumimos nuestro rol de ser previsibles en nuestras acciones a fin de crear las bases en las relaciones humanas y por ende en el capital social, siendo constantes en el tiempo.
Ética	Valoramos el comportamiento basado en la justicia, la libertad, la honestidad y la equidad, aplicándolo en nosotros para que sea un reflejo en los demás
Responsabilidad	Tenemos la obligación y el deber de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para así generar confianza y tranquilidad entre nuestros relacionados.

✕
A





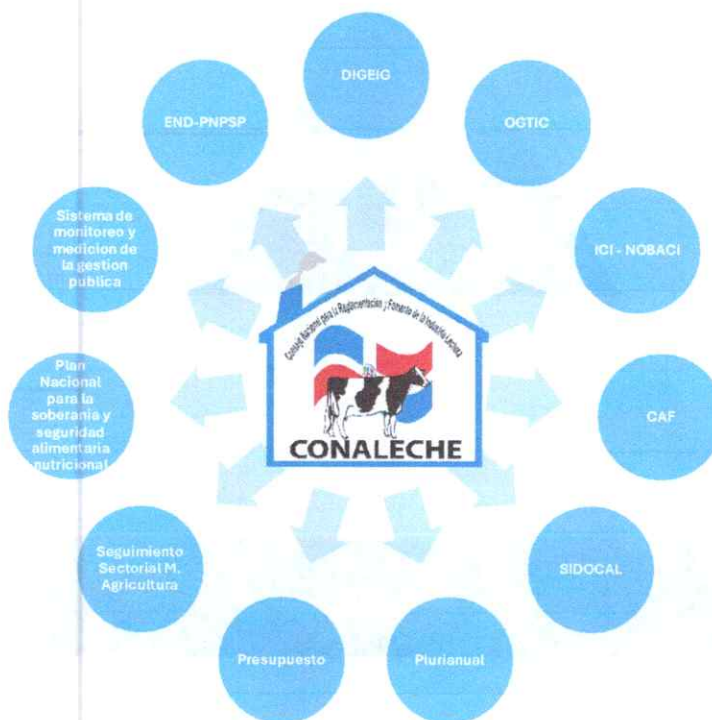
4.4 VINCULACION DE LA MISION Y VISION DEL CONALECHE, ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END 2030) Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (MARD)

MISION Y VISION DE LA END, MARD Y PEI CONALECHE 2025-2028		
VISION END 2030	MISION y VISION MARD	MISION Y VISION CONALECHE
República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción Competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.	<u>Misión:</u> Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados, a fin de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	<u>Misión:</u> Somos la institución que reglamenta, fomenta y elabora políticas para el desarrollo de la cadena láctea nacional con el fin de lograr la autosuficiencia lechera.
	<u>Visión:</u> Un sector agropecuario eficiente, competitivo, innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generando oportunidades beneficios económicos y sociales para los productores y consumidores.	<u>Visión:</u> Lograr que todos los actores de la cadena láctea trabajen cumpliendo con los más altos parámetros de calidad, rentabilidad y eficiencia.





4.5 VINCULACIÓN DEL CONALECHE CON LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTALES ESTABLECIDOS POR LEY Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

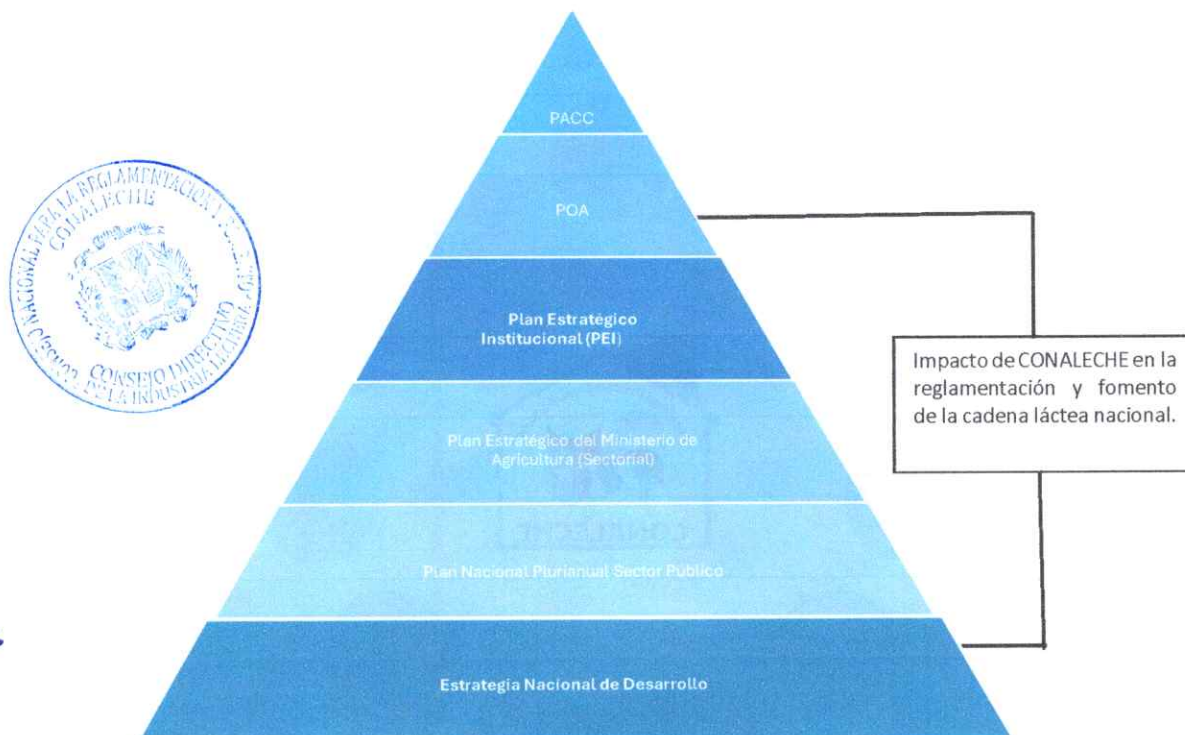


K
R





4.6 POSICIONAMIENTO DEL PEI Y EL POA EN EL ESQUEMA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



4.7 VINCULACION DEL PEI CONALECHE 2025-2028 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El CONALECHE incide en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero (ODS 2) que tiene como fin, eliminar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promoviendo a su vez la agricultura sostenible y para hacerlo propone alcanzar las siguientes metas:

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores y las productoras de alimentos a pequeña escala.
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas recipientes.



Desde el Ministerio de la Presidencia, se planteó la meta presidencial de Adaptación de la Agenda 2030 y los ODS, en los instrumentos de la planificación e inversión pública, y el Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022; con los resultados, intervenciones estratégicas y líneas de acción alineados a los objetivos y metas relativas a la Hoja de Ruta para el ODS 2. De aquí se desprende que el CONALECHE, incide en la meta 6.2. Dimensión Estratégica 1. Producción Sostenible de Alimentos y Desarrollo Rural.

Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye el PEI CONALECHE 2025-2028	
Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola (I. ODS 2.3.1)	
Indicadores por dimensión SSAN 1. Producción sostenible de alimentos y desarrollo rural	
Resultados estratégicos	Indicadores
RESULTADO 1.1: Incrementada y diversificada la producción agropecuaria nacional de manera sostenible, incluyendo la producción familiar; las micro, pequeñas y medianas empresas, incentivada con la investigación y la implementación de tecnologías.	Índice diversificación, en base a los principales cultivos; separando los agrícolas de los pecuarios
Dimensión 2. Comercialización, producción y distribución de alimentos	
RESULTADO 2.2: Incrementada la tasa de participación de los/as pequeños/as productores/as mediante el fortalecimiento del sector productivo alimentario, las micro y pequeñas empresas agroindustriales (industrias pecuarias, agrícola y procesamiento de alimentos), rurales y urbanas, que acceden a servicios públicos para la agregación de valor y mejora de la competitividad, fomentando el asociativismo.	Tasa de participación de los pequeños productores agropecuarios en el sector de la industria alimentaria (agroindustrial).
Dimensión 4. Sostenibilidad y cambio climático en la producción de alimentos	
RESULTADO 4.1: Aumentada la resiliencia de productores/as agropecuarios, incluyendo los agricultores/as familiares, para su adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.	Superficie producción de alimentos que toman en cuenta la vulnerabilidad al cambio climático.

T
R



4.8 VINCULACION DEL PEI CONALEC 2025-2028 CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END 2030)

EL PEI CONALEC 2025-2028 CONTRIBUYE CON LOS EJES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END 2030) DESCRITOS A CONTINUACION:		
EJE 1. DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO		
“Un estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional local”		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION
1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.
		1.1.1.5 Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética. y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.



EJE 2. DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO		
“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION
2.3 Igualdad de derechos y oportunidades.	2.3.2 Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida.	2.3.2.4 Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las microempresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación.
	2.4 Cohesión Territorial	2.4.2 Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo. 2.4.3 Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza.
		2.4.2.4 Apoyar la agricultura familiar como medio de contribuir a la reducción de la pobreza rural y la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural. 2.4.3.3 Fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la autosostenibilidad de las comunidades fronterizas. 2.4.3.4 Fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias.



✶
R



EJE 3. DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION
3.5 Estructura Productiva sectorial y territorialmente articulada e integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro-productivas, a fin de contribuir con la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.	3.5.3.1 Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, para impulsar la transformación.
		3.5.3.6 Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.
		3.5.3.7 Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso individual o colectivo de las y los pequeños y medianos productores.
		3.5.3.9 Impulsar formas eficientes de provisión de infraestructura, servicios e insumos que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.
		3.5.3.11 Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información y capacitación sobre sus requerimientos y brinde protección frente a malas prácticas.
		3.5.3.16 Incentivar la creación de agroindustrias locales para agregar





	3.5.4 Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional ambientalmente sostenible e integrado a los mercados.	valor a la producción primaria. 3.5.4.3 Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración y encadenamientos en la producción manufacturera (clústeres y parques industriales entre otros)
EJE 4. DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO		
“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION
4.1 Manejo Sostenible del Medio Ambiente.	4.1.1 Promover el manejo sostenible del medio ambiente.	4.1.1.1 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
	4.1.2 Promover la producción y el consumo sostenibles.	4.1.2.2 Fortalecer la coordinación intersectorial y la colaboración público-privada en el fomento de prácticas de consumo y producción sostenibles.

*
R





V. EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI 2025-2028

Con base a las actividades que desarrolla el CONALECHE en el cumplimiento de su mandato institucional y con la actualización del análisis FODA realizada por la institución, fueron definidos los ejes estratégicos, los resultados esperados y los productos que se esperan alcanzar con la ejecución del Plan Estratégico Institucional, PEI 2025-2028.

5.1 EJES ESTRATEGICOS, RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS

EJE ESTRATEGICO 1: REGLAMENTACION DEL SECTOR Y SUPERVISION CALIDAD DE LECHE			
Mandato Institucional: En la Ley 180-01 se establece que el CONALECHE deberá reglamentar el sector lácteo, según el artículo #3 acápite b) “adoptar las normas de calidad bajo las cuales debe operar la industria lechera nacional... y vigilar su fiel cumplimiento” y el acápite g) “Proponer a los organismos correspondientes las normas de producción en fincas, elaboración, envasado, almacenamiento, transportación, rotulación, presentación y puntos de venta de leche...”.			
Objetivo Estratégico 1.1 Fortalecer los mecanismos para la consolidación de CONALECHE como la entidad coordinadora de todas las acciones de la lechería (bovina, caprina o cualquier otra que resulte conveniente en el futuro), entregando servicios de calidad, con integridad, transparencia, efectividad y satisfacción de los usuarios.			
Estrategia 1.1.1	Resultado General 1.1.1	Resultados	Productos
Formulación de políticas, normas y procedimientos, rendición de cuentas, desconcentración de servicios; capacitación y asistencia técnica a los actores y participación de la sociedad civil.	El CONALECHE es la entidad coordinadora de todas las acciones de la reglamentación de la industria lechera en el país, y ha elevado su capacidad de organización y negociación con los actores de la cadena láctea nacional.	1.- Al final del 2028 el CONALECHE es reconocida como la entidad coordinadora de todas las actividades relacionadas con la producción lechera del país, ha aumentado su capacidad de organización y negociación.	1.-Mecanismos de integración de los actores de la cadena láctea creados en los territorios y en los espacios formales e informales.
		2.- Al final del 2028 el CONALECHE cuenta con una Política Lechera Nacional concertada con los actores de la cadena y asumida por los ministerios e instituciones que lo integran.	2.-Política Lechera Nacional, PLN.
		3.- Al final del 2028 el 80% de los procesadores lácteos cumplen con el reglamento técnico lechero.	3.- Incrementado el número de integrantes de la cadena láctea nacional que cumplen con el reglamento técnico lechero en cuanto a mejora de la calidad de la leche y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
			4.-Laboratorio de Calidad de Alimentos creado en la UASD.





		4- Al final del 2028 el 80% de los procesadores lácteos han recibido asistencia técnica, asesorías y capacitaciones para obtener sus registros y permisos sanitarios y ambientales.	5.-Procesadores capacitados e informados sobre lo necesario para cumplir con los requisitos mínimos establecidos por las normativas vigentes para operar sus empresas lácteas.
		5- Al final del 2028, CONALECHE ha contribuido con mejorar el nivel de cumplimiento del etiquetado obligatorio de la leche y sus derivados, en por lo menos el 80% de los productos que se comercializan en el país.	6.- Nivel de cumplimiento de las normas de etiquetado de los lácteos que se comercializan en el país, mejorado.

**RESULTADO GENERAL E INDICADORES DE IMPACTO DEL EJE ESTRATEGICO 1:
REGLAMENTACION DEL SECTOR Y SUPERVISION CALIDAD DE LECHE**

RESULTADO GENERAL	INDICADORES DE IMPACTO
Resultado 1.1.1 El CONALECHE es la entidad coordinadora de todas las acciones de la reglamentación de la industria lechera en el país, y ha elevado su capacidad de organización y negociación con los actores de la cadena láctea.	Política Lechera Nacional, PLN
	Porcentaje de los procesadores que cumplen con las normas del reglamento técnico lechero incrementado.
	Laboratorio de Calidad de Alimentos creado en la UASD.

TS
R





EJE ESTRATEGICO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mandato Institucional:

El CONALECHE es una institución creada por Ley 180-01, adscrita al Ministerio de Agricultura y su Consejo Directivo es presidido por el Ministro de Agricultura, (Artículo #1, párrafo I, de la citada ley) y además como forma parte del Gobierno Central (Ver Anexo I.), le corresponde cumplir con las leyes y normativas establecidas para estas instituciones, en materia de: planificación, gestión de los recursos de índole financiera y no financiera, contabilidad y finanzas, compras y contrataciones y de manejo de los recursos humanos. En cuanto a este último aspecto, (manejo de los recursos humanos), la Ley 180-01 en el Artículo #3. Acápita e, indica que le corresponde al Consejo Directivo: “Nombrar al Director Ejecutivo y los empleados necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, determinar sus atribuciones, deberes y fijar sus remuneraciones”.

Objetivo Estratégico 2.1 Propiciar en el CONALECHE el desarrollo de las capacidades para una gestión interna de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas.

Estrategia 2.1.1	Resultado General 2.1.1	Resultados específicos	Productos
Reestructuración orgánico-funcional; gestión del conocimiento; formación continuada; adecuación de la infraestructura física y el equipamiento mejoramiento continuo de los procesos, transversalización de la perspectiva de género; y coordinación interinstitucional.	El CONALECHE es un organismo fortalecido con una gestión de calidad con transparencia, basada en el conocimiento para la innovación y el mejoramiento continuo del sector lechero, que cumple con todos los mecanismos y controles internos de acuerdo con la ley.	6.- Al final del 2028 el CONALECHE es una institución que cumple con todos los mecanismos y controles internos acordes con las Leyes.	7- Mejorado el nivel de cumplimiento de las normativas y leyes a lo interno, según lo establecido para una institución gubernamental incluyendo NOBACI y SISMAP.
			8.- Cumplimiento con los compromisos del Estado relativos a la transparencia gubernamental Ley 200-04 (OAI)
			9.- Elaboración y actualización de las políticas y manuales de procedimientos por áreas.
			10.- Revisión y actualización de las estructuras organizativas y de personal.
			11. Cumplimiento de los indicadores del Sistema de Compras y Contrataciones Publicas
		7.- Al final del 2028 el CONALECHE cuenta con la infraestructura adecuada para garantizar un ambiente de trabajo propicio y ofrecer servicios de calidad.	12.-Mejorado el nivel de calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.
			13.-Remodelación y mantenimiento de la infraestructura de planta física y flotilla vehicular en condiciones óptimas de operación.
			14.- Infraestructuras y sistemas de tecnología de





			la información actualizados.
		8. El CONALECHE es un organismo fortalecido con una gestión de calidad, con transparencia basada en el conocimiento la innovación y el mejoramiento continuo	15. Formulación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales.
			16. Formulación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Anual y el PACC.
	Resultado General 2.1.2	Resultados específicos	Productos
	El CONALECHE propicia la formación continuada del talento humano y una cultura organizacional basada en la prestación de servicios de calidad, el respeto a la diversidad y la equidad de género y la responsabilidad social.	9.- Al final del 2028 fortalecidas las capacidades del área de Gestión Humana con las herramientas necesarias para mejorar su desempeño.	17. Nivel de cumplimiento de las normas de la Ley de Función Pública 41-08 mejorado.
			18-Normas y procedimientos del área de Recursos Humanos actualizados.
			19.- Programa de desarrollo de competencias elaborado y en funcionamiento.
			20.- Evaluaciones del desempeño por competencias de todo el personal con base a los Acuerdos de Desempeño.
			21.-Revisión y actualización de las estructuras organizativas.

TS
R





RESULTADOS E INDICADORES DE IMPACTO DEL EJE ESTRATEGICO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RESULTADOS GENERALES	INDICADORES DE IMPACTO
Resultado 2.1.1 El CONALECHE es un organismo fortalecido con una gestión de calidad, con transparencia, basada en el conocimiento para la innovación y el mejoramiento continuo del Sector Lácteo, que cumple con todos los mecanismos y controles internos, acordes con la Ley.	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores, los mecanismos y controles internos acordes con la ley, mecanismos y controles internos establecidos.
Resultado 2.1.2. El CONALECHE propicia la formación continuada del talento humano y una cultura organizacional basada en la prestación de servicios de calidad, el respeto a la diversidad y la equidad de género y la responsabilidad social.	Porcentaje de cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Administración Pública, MAP en la ley de función pública 41-08 y el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP.





EJE ESTRATEGICO 3: FOMENTO CADENA LACTEA NACIONAL

La Ley 180-01 del CONALECHE, establece en su artículo #2, "que la función principal del Consejo Directivo es lograr la autosuficiencia en la producción de leche nacional, por medio del incremento de la producción, promoviendo el desarrollo de la industria lechera y el consumo de lácteos y sus derivados". La realización de este mandato es llevada a cabo contando con: a) aportes de recursos económicos provenientes del gobierno central b) aportes realizados por los productores y procesadores de acuerdo con lo estipulado en la Ley, c) apoyo de las instituciones que conforman el consejo d) el retorno de los préstamos otorgados a través del Programa de créditos CONALECHE-BAGRICOLA.

Objetivo Estratégico 3.1.3 Facilitar el desarrollo del Sector Lácteo a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación e integración de todos los actores de la cadena láctea mediante la sostenibilidad, el financiamiento y la inversión.

Estrategia 3.1.1	Resultado general 3.1.1	Resultados específicos	Productos
3.1.1 Normativa, asistencia financiera, técnica y capacitación especializada para los actores del sector lácteo y la identificación y puesta en marcha de buenas prácticas, promoción del consumo de lácteos nacionales.	Incrementada en un 20% la disponibilidad de recursos para los programas de financiamiento y desarrollo dirigidos a los actores de la cadena láctea, contribuyendo con la cohesión social y territorial.	10.- Al final del 2028 el 85% de los productores y procesadores identificados por el CONALECHE a nivel nacional, aportan según lo previsto en la ley 180-01.	22.-Incremento de los recursos captados en un 20% al final del 2028. (Un incremento de un 5% cada año hasta el 2028).
		11.- Al final del 2028 la disponibilidad de recursos para financiamiento será incrementada en un 20%.	23. Convenio interinstitucional donde se establezca como será administrada la cartera de créditos del programa CONALECHE - BAGRICOLA.
			24.- Mecanismos internos implementados para un manejo más eficiente del Programa de Crédito y Cobros CONALECHE-BAGRICOLA.
			25.- Procesos de recuperación de préstamos en defecto por el Banco Agrícola con el Apoyo del CONALECHE (Se estima realizar unos 100 procesos de recuperación en 4 años abarcando unos 400 clientes)
		12.- Para el final del 2028 el CONALECHE realiza una gestión financiera sostenible y equitativa, asigna los recursos en función de las prioridades para el desarrollo del sector lácteo y en cumplimiento del mandato legal institucional.	26.- Programas de financiamiento especiales promovidos que permitan incrementar la rentabilidad e incorporen aspectos relacionados con el ahorro energético y producción limpia y las emergencias climáticas.





			27.- Incremento de las asistencias técnicas realizadas, para mejorar la calidad de la inversión en el sector lácteo. Planes de inversión para productores y procesadores.
	Resultado General 3.1.2	Resultados	Productos
	EL CONALECHE impulsa modelos de producción más rentables y eficientes, adaptados al clima tropical, sostenibles y amigables con el medio ambiente.	13.-Implementados modelos de producción más rentables y eficientes adaptados al clima tropical, sostenibles y amigables con el medio ambiente.	28.-Modelos de producción rentables y eficientes implementados.
		14.- Al final del 2028 todos los programas ejecutados por DIGEGA con recursos del CONALECHE responden a una planificación conjunta regionalizada cuentan con mecanismos de monitoreo y evaluación de las actividades realizadas de forma periódica.	29.-Implementado un sistema de monitoreo de las actividades de los programas ejecutados por DIGEGA con recursos del CONALECHE.
	Resultado General 3.1.3	Resultados específicos	Productos
	Promovida la articulación entre los actores de la cadena láctea mediante acuerdos interinstitucionales para fomentar el cooperativismo.	15.-Al final del 2028 el CONALECHE ha promovido el cooperativismo junto al IDECOOP entre los integrantes de la cadena láctea fomentando acuerdos interinstitucionales, la conformación de cooperativas y alianzas entre las existentes.	30.- Acuerdos interinstitucionales que promuevan la creación de cooperativas regionales entre los miembros de la cadena láctea.
	Resultado General 3.1.4	Resultados específicos	Productos
	Sistema estadístico del CONALECHE actualizado con los principales indicadores de todas las actividades relacionadas con la producción, acopio y comercialización de la producción lechera nacional incluyendo las importaciones y exportaciones.	16.- A finales del 2028 el CONALECHE cuenta con un sistema estadístico actualizado con los principales indicadores de todas las actividades relacionadas con la producción, acopio y comercialización de lácteos a nivel nacional.	31.-Productores de leche, procesadores de lácteos y Centros de acopio de leche a nivel nacional actualizados e inscritos en el Sistema Único de Registros de Fincas y Establecimientos Agropecuarios
	Resultado General 3.1.5	Resultados específicos	Productos
	Posicionada la imagen de la leche y derivados lácteos de producción nacional en el público externo e interno con el fin de obtener un mejor balance entre la demanda y el consumo.	17.-A finales del 2028 el CONALECHE ha contribuido con el aumento del consumo per cápita incrementándolo a más de 170 litros por persona por	32.-Estrategia de comunicación implementada segmentada por edad con énfasis en la producción nacional.



		año a través de actividades y campañas de promoción del consumo de lácteos.	
		18.-Incrementada en un 20% la demanda de los productos lácteos de producción nacional en el mercado interno.	33.- Incrementado el uso de la leche y productos lácteos de origen nacional que son consumidos en el país.
			34.-Incrementada la demanda de productos lácteos de producción nacional por las instituciones gubernamentales y los programas sociales del gobierno.

RESULTADOS E INDICADORES DE IMPACTO DEL EJE ESTRATEGICO 3: FOMENTO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL

RESULTADOS GENERALES	INDICADORES DE IMPACTO
3.1.1 Incrementada en un 20% la disponibilidad de recursos para los programas de financiamiento y desarrollo dirigidos a los actores de la cadena láctea, contribuyendo con la cohesión social y territorial.	Incrementados los recursos asignados a sectores priorizados para ser desarrollados con calidad de la inversión por el programa de financiamiento BAGRICOLA-CONALECHE.
3.1.2 EL CONALECHE impulsa modelos de producción más rentables y eficientes, adaptados al clima tropical, sostenibles y amigables con el medio ambiente.	Modelos de producción rentables y eficientes implementados.
3.1.6 Posicionada la imagen de la leche y derivados lácteos de producción nacional en el público externo e interno con el fin de obtener un mejor balance entre la demanda y el consumo.	Estrategia de comunicación de los productos lácteos de producción nacional segmentada por edad implementada.
	Porcentaje de consumo de productos lácteos y sus derivados de producción nacional con relación al consumo total de lácteos.
	Incremento de la demanda de productos lácteos de producción nacional por parte de las instituciones gubernamentales y de los programas sociales de gobierno.





5.2 MATRIZ DE EJES ESTRATEGICOS, RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

EJE ESTRATEGICO 1: REGLAMENTACION Y SUPERVISION										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1.1. Fortalecer los mecanismos para la consolidación de CONALECHE como la entidad coordinadora de todas las acciones de la lechería entregando servicios de calidad, con integridad, transparencia, efectividad, y satisfacción de los usuarios.										
ESTRATEGIA 1.1.1: Formulación de políticas, normas y procedimientos; rendición de cuentas; desconcentración de los servicios; capacitación y asistencia técnica a los actores y participación de la sociedad civil.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de productos	Departamento Responsable	Tipo	Linea base					Medios de verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado General 1.1.1 El CONALECHE es la entidad coordinadora de todas las acciones de la reglamentación de la industria lechera en el país, y ha elevado su capacidad de organización y negociación con los actores de la cadena láctea.										
Resultado 1. Al final del 2028 el CONALECHE es reconocida como la entidad coordinadora de todas las actividades relacionadas con la producción lechera del país, ha aumentado su capacidad de organización y negociación.	1. Mecanismos de integración de los actores de la cadena láctea creados en los territorios y en los espacios formales e informales.	Mecanismos creados	Dirección Ejecutiva Subdirección Técnica Planificación y Desarrollo Jurídica	Número	0	1		2		Mecanismos creados y operando.
Resultado 2. Al final del 2028 el CONALECHE cuenta con una política lechera Nacional concertada con los actores de la cadena y asumida por los ministerios e instituciones que la integran.	2. Política Lechera Nacional, PLN.	Política Lechera Nacional Consensuada entre todos los actores que componen la cadena láctea.	Dirección Ejecutiva Subdirector División Jurídica Planificación y Desarrollo	Número	0		1			Política Lechera Nacional publicada y socializada con los actores de la cadena láctea.





EJE ESTRATEGICO 1: REGLAMENTACION Y SUPERVISION

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1.1. Fortalecer los mecanismos para la consolidación de CONALECHE como la entidad coordinadora de todas las acciones de la lechería entregando servicios de calidad, con integridad, transparencia, efectividad, y satisfacción de los usuarios.

ESTRATEGIA 1.1.1: Formulación de políticas, normas y procedimientos; rendición de cuentas; desconcentración de los servicios; capacitación y asistencia técnica a los actores y participación de la sociedad civil.

Resultado específico	Productos	Indicadores de productos	Departamento Responsable	Tipo (Número/ Porcentaje)	Línea base					Medios de verificación
						2025	2026	2027	2028	
Resultado 3. Al final del 2028 el 80% de los procesadores cumplen con el reglamento técnico lechero.	3. Incrementado el número de integrantes de la cadena láctea nacional que cumplen con el reglamento técnico lechero en cuanto a mejora de la calidad de la leche y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	Porcentaje de los procesadores que cumplen con los requisitos mínimos establecidos y en capacidad para solicitar registros, y permisos sanitarios y medioambientales.	Dirección Ejecutiva Sub-Dirección Técnica. <u>Depto. Técnico Lácteo</u> Ministerio de Salud Pública.	Porcentaje	35%	40%	55%	70%	80%	Informe de cumplimiento de la comisión técnico-láctea en cuantos registros, permisos sanitarios y permisos medio ambientales.
	4.-Laboratorio de Calidad de Alimentos creado en la UASD.	Laboratorio de calidad de Alimentos operando en la UASD.	Dirección Ejecutiva. <u>Depto. Técnico Lácteo</u> UASD	Número	0	1				Actividad de lanzamiento del laboratorio. Laboratorio en operaciones.
		Patronato para la administración del laboratorio conformado.								





EJE ESTRATEGICO 1: REGLAMENTACION Y SUPERVISION

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1.1. Fortalecer los mecanismos para la consolidación de CONALECHE como la entidad coordinadora de todas las acciones de la lechería entregando servicios de calidad, con integridad, transparencia, efectividad, y satisfacción de los usuarios.

ESTRATEGIA 1.1.1: Formulación de políticas, normas y procedimientos; rendición de cuentas; desconcentración de los servicios; capacitación y asistencia técnica a los actores y participación de la sociedad civil.

Resultado específico	Productos	Indicadores de productos	Departamento Responsable	Tipo (Número/ Porcentaje)	Línea a base					Medios de verificación
						2025	2026	2027	2028	
Resultado 4. Al final del 2028 el 80% de los procesadores lácteos han recibido asistencia técnica, asesorías y capacitaciones para obtener sus registros, y permisos sanitarios y ambientales.	5. Procesadores capacitados e informados sobre lo necesario para cumplir con los requisitos mínimos establecidos por las normativas vigentes para operar sus empresas lácteas.	Número de procesadores informados y capacitados por cien entre la cantidad de procesadores identificados que existen.	Depto. Técnico Lácteo	Porcentaje	20%	30%	50%	75%	80%	Informes de cursos y talleres realizados. Listados de procesadores instruidos.
Resultado 5. Al final del 2028 CONALECHE ha contribuido con mejorar el nivel de cumplimiento del etiquetado obligatorio de la leche y sus derivados, en por lo menos el 80% de los productos que se comercializan en el país.	6. Nivel de cumplimiento de las normas de etiquetado de los lácteos que se comercializan en el país, mejorado.	Cantidad de productos con etiquetas que cumplen las normas multiplicadas por cien entre la cantidad de productos seleccionados para la muestra.	Dirección Ejecutiva Planificación y Desarrollo <u>Depto. Técnico Lácteo</u> TIC	Porcentaje	N/D	40%	50%	60%	80%	Informe de cumplimiento del etiquetado obligatorio de los productos lácteos.





		Asistencias técnicas, jornadas de evaluación de etiquetado y capacitaciones realizadas para el cumplimiento de las normativas sobre el etiquetado obligatorio	Dirección Ejecutiva Planificación y Desarrollo Depto. Técnico Lácteo TIC	Número	N/D	30	50	80	100	Informes de asistencias técnicas y jornadas de evaluación realizadas.
--	--	---	--	--------	-----	----	----	----	-----	---





EJE ESTRATÉGICO: 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Propiciar en CONALECHE el desarrollo de las capacidades para una gestión interna de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas										
2.1.1 ESTRATEGIAS: Reestructuración orgánico-funcional; gestión del conocimiento; formación continuada; adecuación de la infraestructura física y el equipamiento; mejoramiento continuo de los procesos; transversalización de la perspectiva de género; y coordinación interinstitucional.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea a base					Medios de Verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado General 2.1.1 El CONALECHE es un organismo fortalecido con una gestión de calidad con transparencia, basada en el conocimiento para la innovación y el mejoramiento continuo del Sector Lácteo, que cumple con todos los mecanismos y controles internos acordes con la Ley.										
Resultado 6. Al final del 2028 el CONALECHE es una institución que cumple con todos los mecanismos y controles internos acordes con la Ley.	7. Mejorado el nivel de cumplimiento de las normativas y leyes a lo interno, según lo establecido para una institución gubernamental incluyendo NOBACI y SISMAP.	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores, los mecanismos y controles internos acordes con la ley sobre cantidad de indicadores, los mecanismos y controles internos establecidos.	Dirección Ejecutiva Planificación y Desarrollo Administrativo y Financiero Recursos Humanos	Porcentaje	70%	75%	80%	83%	85%	Estadísticas Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública
	8. Cumplimiento con los compromisos del Estado relativos a la transparencia gubernamental Ley 200-04 – (OAI)	Número de solicitudes atendidas multiplicada por 100 sobre el número de solicitudes depositadas.	Dirección Ejecutiva Depto. de Planificación y Desarrollo.	Número	80%	85%	90%	90%	95%	Informes OAI
	9. Elaboración y actualización de las políticas y los manuales de procedimientos por áreas.	Cantidad de manuales elaborados y/o actualizados.	Consejo Directivo Planificación y Desarrollo Todas las áreas	Número	5	6	7	7	8	Resoluciones aprobatorias.



EJE ESTRATÉGICO: 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Propiciar en CONALECHE el desarrollo de las capacidades para una gestión interna de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas										
2.1.1 ESTRATEGIAS: Reestructuración orgánico-funcional; gestión del conocimiento; formación continuada; adecuación de la infraestructura física y el equipamiento; mejoramiento continuo de los procesos; transversalización de la perspectiva de género; y coordinación interinstitucional.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea a base					Medios de Verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado General 2.1.1 El CONALECHE es un organismo fortalecido con una gestión de calidad con transparencia, basada en el conocimiento para la innovación y el mejoramiento continuo del Sector Lácteo, que cumple con todos los mecanismos y controles internos acordes con la Ley.										
Resultado 6. Al final del 2028 el CONALECHE es una institución que cumple con todos los mecanismos y controles internos acordes con la Ley.	10.-Revisión y actualización de las estructuras organizativas y de personal.	Estructuras organizativas actualizadas.		Número	2	1	1	2	2	Estructuras revisadas anualmente.
	11. Cumplimiento de los indicadores del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.	Puntuación del indicador del Sistema Nacional de Contrataciones Publicas	Dirección Ejecutiva Administrativo y Financiero	Número	N/D	86%	90%	90%	90%	Puntuación de SISCOMPRAS





EJE ESTRATÉGICO: 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Propiciar en CONALECHE el desarrollo de las capacidades para una gestión interna de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas										
2.1.1 ESTRATEGIAS: Reestructuración orgánico-funcional; gestión del conocimiento; formación continuada; adecuación de la infraestructura física y el equipamiento; mejoramiento continuo de los procesos; transversalización de la perspectiva de género; y coordinación interinstitucional.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departament o Responsable	Tipo	Línea base					Medios de Verificació n
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado General 2.1.1 El CONALECHE es un organismo fortalecido con una gestión de calidad con transparencia, basada en el conocimiento para la innovación y el mejoramiento continuo del Sector Lácteo, que cumple con todos los mecanismos y controles internos acordes con la Ley.										
Resultado 7. Al final del 2028 el CONALECHE cuenta con la infraestructura adecuada para garantizar un ambiente de trabajo propicio y ofrecer servicios de calidad.	12.- Mejorado el nivel de calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios.	Planificación y Desarrollo Depto. de Créditos Depto. Técnico Lácteo	Porcentaje	90%	90%	90%	95%	95%	Encuestas satisfacción de los usuarios de los servicios en la carta compromiso.
	13.-Remodelación y mantenimiento de la infraestructura de planta física y flotilla vehicular en condiciones óptimas de operación.	Número metros cuadrados remodelados en año calendario. Número vehículos reparados y con mantenimientos preventivos aplicados. Incremento de los recursos para mantenimiento y ornato.	Dirección Ejecutiva Administrativo y Financiero y servicios generales	Número	N/D					Informes.
	14. Infraestructuras y sistemas de tecnología de la información actualizados.	Puntuación del indicador de la OGTIC.	TIC	Porcentaje	45%	60%	65%	75%	85%	Informes de la OGTIC



EJE ESTRATÉGICO: 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Propiciar en CONALECHE el desarrollo de las capacidades para una gestión interna de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas										
2.1.1 ESTRATEGIAS: Reestructuración orgánico-funcional; gestión del conocimiento; formación continuada; adecuación de la infraestructura física y el equipamiento; mejoramiento continuo de los procesos; transversalización de la perspectiva de género; y coordinación interinstitucional.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea base					Medios de Verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado 8. El CONALECHE es un organismo fortalecido con una gestión de calidad, con transparencia basada en el conocimiento la innovación y el mejoramiento continuo.	15. Formulación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales.	Ponderación porcentual del cumplimiento relativo a la elaboración, implementación y evaluación del POA.	Dirección Ejecutiva Sub-Dirección Técnica. <u>Depto. Planificación y Desarrollo.</u>	Porcentaje	85%	85%	85%	90%	90%	Informes de seguimiento.
	16. Formulación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Anual y el PACC.	Presupuesto ejecutado multiplicado por 100 sobre presupuesto asignado.	Dirección Ejecutiva <u>Depto. Administrativo y Financiero</u> Depto. Planificación y Desarrollo.	Porcentaje	86%	92%	93%	95%	97%	Comunicación de remisión a Ministerio de Agricultura.



EJE ESTRATÉGICO: 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2.1. Propiciar en CONALECHE el desarrollo de las capacidades para una gestión interna de calidad a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas										
2.1.1 ESTRATEGIAS: Reestructuración orgánico-funcional; gestión del conocimiento; formación continuada; adecuación de la infraestructura física y el equipamiento; mejoramiento continuo de los procesos; transversalización de la perspectiva de género; y coordinación interinstitucional.										
Resultado específico	Productos	Indicadores d e Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea base					Medios de Verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado General 2.1.2 El CONALECHE propicia la formación continuada del talento humano y una cultura organizacional basada en la prestación de servicios de calidad, el respeto a la diversidad y la equidad de género y la responsabilidad social.										
Resultado 9. Al final del 2028 fortalecidas las capacidades del área de gestión humana con las herramientas necesarias para mejorar su desempeño.	17. Nivel de cumplimiento de las normas de la Ley 41- 08 de Función Pública mejorado.	Porcentaje de cumplimiento en SISMAP.	RR.HH. Planificación y Desarrollo Todas las Unidades	Porcentaje	70%	80%	85%	85%	85%	SISMAP
	18. Normas y procedimientos del área de Recursos Humanos actualizados.	Suma de normativas de RR.HH. aprobadas.	Dirección Ejecutiva Depto. Planificación y Desarrollo.	Número	4	8	10	11	11	Resoluciones de normativas institucionales.
	19.Programa de desarrollo de competencias elaborado y en	Número de personal con salario establecido sobre la escala salarial correspon- diente sobre el total del	<u>División de RRHH</u>	Número	1	1	1	1	1	Informes





	funcionamiento	número de personal.								
	20.-Evaluaciones del desempeño por competencias de todo el personal con base a los Acuerdos de Desempeño.	Informes con los resultados de las evaluaciones anuales del e desempeño de todo el personal por grupo ocupacional.		Número	1	1	1	1	1	Informes de Evaluación por desempeño anuales
	21.-Revisión y actualización de las estructuras organizativas.	Estructuras organizativas actualizadas.		Número	2	1	1	2	2	Estructuras revisadas y ajustadas a las necesidades de la institución.





EJE ESTRATÉGICO: 3. FOMENTO CADENA LACTEA NACIONAL.										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: Facilitar el desarrollo del Sector Lácteo a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación e integración de todos los actores de la cadena láctea mediante la sostenibilidad el financiamiento e inversión.										
ESTRATEGIAS: 3.1.1 Normativa, asistencia financiera, técnica y capacitación especializada para los actores del sector lácteo; y la identificación y puesta en marcha de buenas prácticas, promoción del consumo de lácteos nacionales.										
Resultado General 3.1.1 Incrementado en un 20% la disponibilidad de recursos para los programas de financiamiento y desarrollo dirigido a los actores de la industria lechera nacional, garantizando la cohesión social y territorial.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea Base					Medios de verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado 10. Al final del 2028 el 85% de los productores y procesadores que existen a nivel nacional aportan según lo previsto en la ley 180-01.	22. Incremento de los recursos captados de un 20%. (Un incremento de un 5% cada año hasta el 2028)	Incremento de la cantidad de procesadores que realizan sus aportes como transferencia directa.	Dirección Ejecutiva y Sub-Dirección Técnica División Captación	Porcentaje	65%	70%	75%	80%	85%	Registro de los procesadores activos identificadas por el CONALECHE.
Resultado 11. Al final del 2028 la disponibilidad de recursos para financiamiento será incrementada en un 20%	23. Convenio interinstitucional donde se establezca como será manejada /administrada la cartera de créditos del programa CONALECHE-BAGRICOLA	Convenio firmado administración del Banco y el Consejo Directivo del CONALECHE	Dirección Ejecutiva TIC Depto. de Crédito. Banco Agrícola	Cantidad	0	0	1	1	1	Convenio firmado en aplicación.



	24.-Mecanismos internos implementados para un manejo más eficiente del manejo del Programa de Crédito y Cobros CONALECHE-BAGRICOLA.	Número de mecanismos implementados.	Dirección Ejecutiva TIC Depto. de Crédito. Banco Agrícola	Cantidad	0	1	2	2	2	Informes y reportes generados con base a los mecanismos implementados.
	25.-Procesos de recuperación de préstamos en defecto por el Banco Agrícola con el apoyo del CONALECHE. (Se estima realizar unos 100 procesos de recuperación en 4 años abarcando unos 400 clientes)	Incremento de la recuperación de las cuentas y los montos de los préstamos otorgados bajo el programa de financiamiento BAGRÍCOLA-CONALECHE.	Dirección Ejecutiva y Sub- dirección Técnica <u>Departamento de Créditos.</u>	Número	104 MM	109 MM	115 MM	120 MM	126 MM	Informe de la ejecución presupuestaria sobre la cartera de créditos e informes de la disponibilidad del programa que suministra el Banco Agrícola.
Resultado 12. Para el final del 2028 el CONALECHE realiza una gestión financiera sostenible y equitativa, asigna los recursos en función de las prioridades para el desarrollo del sector lácteo y en cumplimiento del mandato legal.	26.- Programas de financiamiento especiales promovidos que permitan incrementar la rentabilidad e incorporen aspectos relacionados con el ahorro energético y producción limpia y las emergencias climáticas.	Cantidad de programas de financiamiento especiales establecidos.	Subdirección Técnica <u>Departamento de Créditos y Cobro.</u>	Número	1	1	2	3	3	Informe de los programas de financiamiento especiales ante las emergencias climáticas.





EJE ESTRATÉGICO: 3. FOMENTO CADENA LACTEA NACIONAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: Facilitar el desarrollo del Sector Lácteo a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación e integración de todos los actores de la cadena láctea mediante la sostenibilidad el financiamiento e inversión.

ESTRATEGIAS: 3.1.1 Normativa, asistencia financiera, técnica y capacitación especializada para los actores del sector lácteo; y la identificación y puesta en marcha de buenas prácticas, promoción del consumo de lácteos nacionales.

Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo (Número/ Porcentaje)	Línea Base					Medios de verificación
						2025	2026	2027	2028	
	27.- Incremento de las asistencias técnicas realizadas, para mejorar la calidad de la inversión en el sector lácteo incluyendo planes de inversión para productores y procesadores.	Cantidades de asistencias técnicas para la inversión (proyectos) en fincas y empresas lácteas en el uso de tecnologías sostenibles y sustentables que tiendan a mejorar la rentabilidad de la producción y sean más eficientes y amigables al medio ambiente.	Dirección Ejecutiva Sub-Dirección Técnica. Depto. Planificación y Desarrollo. Depto. Técnico Lácteo Departamento de Crédito División de Captación Unidad de Asistencia Técnica, UAT	Cantidad	20	25	25	25	25	Informe de asistencias técnicas en inversión (proyectos) en fincas y empresas lácteas el uso de tecnologías sostenibles y sustentables que tiendan a mejorar la rentabilidad de la producción y sean más eficientes y amigables al medio ambiente.





EJE ESTRATÉGICO: 3. FOMENTO CADENA LACTEA NACIONAL.										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: Facilitar el desarrollo del Sector Lácteo a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación e integración de todos los actores de la cadena láctea mediante la sostenibilidad el financiamiento e inversión.										
ESTRATEGIAS: 3.1.1 Normativa, asistencia financiera, técnica y capacitación especializada para los actores del sector lácteo; y la identificación y puesta en marcha de buenas prácticas, promoción del consumo de lácteos nacionales.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea Base					Medios de verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado General 3.1.2 El CONALECHE impulsa modelos de producción más rentables y eficientes, adaptados al clima tropical, sostenibles y amigables con el medio ambiente.										
Resultado 13.- Implementados modelos de producción más rentables y eficientes adaptados al clima tropical, sostenibles y amigables con el medio ambiente.	28. Modelos de producción más rentables y eficientes implementados.	Cantidad de modelos de producción implementados.	Dirección Ejecutiva Sub-Dirección Técnica División de Crédito Planificación y Desarrollo División Jurídica	Número	3	4	5	6	7	Informes sobre la implementación de modelos de producción.





EJE ESTRATÉGICO: 3. FOMENTO CADENA LÁCTEA NACIONAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: Facilitar el desarrollo del Sector Lácteo a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación e integración de todos los actores de la cadena láctea mediante la sostenibilidad el financiamiento e inversión.

ESTRATEGIAS: 3.1.1 Normativa, asistencia financiera, técnica y capacitación especializada para los actores del sector lácteo; y la identificación y puesta en marcha de buenas prácticas, promoción del consumo de lácteos nacionales.

Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea Base					Medios de verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado 14. Al final del 2028 todos los programas ejecutados por DIGEGA con recursos del CONALECHE responden a una planificación conjunta regionalizada cuentan con mecanismos de monitoreo y evaluación de las actividades realizadas de forma periódica.	29. Implementado un sistema de monitoreo y seguimiento de las actividades realizadas por los programas y proyectos que son ejecutados por DIGEGA con recursos del CONALECHE.	Cantidad de planes y programas regionales desarrollados. Informes de las actividades ejecutadas según planificación.	Dirección Ejecutiva Subdirección Técnica Planificación y Desarrollo <u>DIGEGA</u> <u>Depto. Técnico Lácteo</u>	Número	1	3	3	3	3	Informes sobre la implementación de los planes regionales de MEGALECHE, PROMEGAN y NOPROLAC.





EJE ESTRATÉGICO: 3. FOMENTO CADENA LACTEA NACIONAL.										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: Facilitar el desarrollo del Sector Lácteo a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación e integración de todos los actores de la cadena láctea mediante la sostenibilidad el financiamiento e inversión.										
ESTRATEGIAS: 3.1.1 Normativa, asistencia financiera, técnica y capacitación especializada para los actores del sector lácteo; y la identificación y puesta en marcha de buenas prácticas, promoción del consumo de lácteos nacionales.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea Base					Medios de verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado General 3.1.3 Promovida la articulación entre los actores de la cadena láctea mediante acuerdos interinstitucionales para la creación y desarrollo de cooperativas y/o para fomentar el cooperativismo que faciliten el acceso a programas interinstitucionales.										
Resultado 15. Al final del 2028 el CONALECHE ha promovido el cooperativismo junto al IDECOOP entre los integrantes de la cadena láctea fomentando acuerdos interinstitucionales, para la conformación de cooperativas y alianzas entre las existentes.	30. Acuerdos interinstitucionales que promuevan la creación de cooperativas regionales entre los miembros de la cadena láctea.	Cantidad de acuerdos interinstitucionales que impactan a los integrantes de la cadena láctea, que forman parte de asociaciones y cooperativas.	Dirección Ejecutiva Subdirección Técnica Departamento de Crédito Planificación y Desarrollo División Jurídica	Número	N/D	2	5	10	15	Informes de IDECOOP, sobre integrantes de la cadena láctea, que forman parte de las asociaciones y cooperativas, desagregadas por regiones (metropolitana, norte, este y sur).
										





EJE ESTRATÉGICO: 3. FOMENTO CADENA LACTEA NACIONAL.										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: Facilitar el desarrollo del Sector Lácteo a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación e integración de todos los actores de la cadena láctea mediante la sostenibilidad el financiamiento e inversión.										
ESTRATEGIAS: 3.1.1 Normativa, asistencia financiera, técnica y capacitación especializada para los actores del sector lácteo; y la identificación y puesta en marcha de buenas prácticas, promoción del consumo de lácteos nacionales.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea Base					Medios de verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado General 3.1.4 El CONALECHE cuenta con un sistema estadístico actualizado con los principales indicadores de todas las actividades relacionadas con la producción, acopio y comercialización de lácteos a nivel nacional incluyendo las importaciones y exportaciones.										
Resultado 16. A finales del 2028 el CONALECHE Cuenta con un sistema estadístico actualizado con los principales indicadores de todas las actividades relacionadas con la producción, acopio y comercialización de lácteos a nivel nacional.	31. Productores de leche, procesadores de lácteos y centros de acopio de leche a nivel nacional actualizados e inscritos en el Sistema Único de registro de productores agropecuarios.	Porcentaje de los productores de leche registrados en el sistema único de productores agropecuarios.	Depto. de Planificación y Desarrollo. División de Captación. Depto. Técnico Lácteo. Ministerio de Agricultura DIGEGA	Porcentaje	20%	35%	60%	75%	85%	Registro de procesadores y productores identificados en el sistema de Registro único de Productores Agropecuarios.





EJE ESTRATÉGICO: 3. FOMENTO CADENA LACTEA NACIONAL.										
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: Facilitar el desarrollo del Sector Lácteo a través de mecanismos que aseguren la equidad y la participación e integración de todos los actores de la cadena láctea mediante la sostenibilidad el financiamiento e inversión.										
ESTRATEGIAS: 3.1.1 Normativa, asistencia financiera, técnica y capacitación especializada para los actores del sector lácteo; y la identificación y puesta en marcha de buenas prácticas, promoción del consumo de lácteos nacionales.										
Resultado específico	Productos	Indicadores de Productos	Departamento Responsable	Tipo	Línea Base					Medios de verificación
				(Número/ Porcentaje)		2025	2026	2027	2028	
Resultado 3.1.5 Posicionada la imagen de la leche y derivados lácteos de producción nacional en el público interno y externo, con el fin de lograr un mejor balance entre la demanda y el consumo de los lácteos en el país, con énfasis en el aumento del consumo de los de origen nacional.										
Resultado 17. A finales del 2028 el CONALECHE ha contribuido con el aumento del consumo per cápita a más de 170 litros a través de campañas de promoción.	32. Estrategia de comunicación de los productos lácteos de producción nacional segmentada por edad y género.	Implementar una estrategia de comunicación de los productos lácteos de producción nacional segmentada por edad.	Consejo Directivo Dirección Ejecutiva Unidad de Comunicación Depto. Planificación y Desarrollo División de TIC	Número	2	3	3	4	5	Estrategias de comunicación.





Resultado 18. Incrementada en un 20% la demanda de los productos lácteos de producción nacional en el mercado interno.	33. Incrementado el uso de la leche y productos lácteos de origen nacional que son consumidos en el país.	Porcentaje de consumo de productos lácteos y sus derivados de producción nacional con relación al consumo total de lácteos.	Dirección Ejecutiva Subdirección Técnica Operativa Comunicaciones División Legal Planificación y Desarrollo Departamento Técnico Lácteo.	Porcentaje	60%	65%	70%	75%	80%	Informes sobre consumos de lácteos de producción nacional.
	34. Incrementada la demanda de productos lácteos de producción nacional por las instituciones gubernamentales y los programas sociales del gobierno.	Incremento de la demanda por las instituciones gubernamentales de los productos lácteos de producción nacional.	Dirección Ejecutiva. Subdirección Técnica, División Jurídica.	Porcentaje	N/D	10%	15%	20%	25%	Informes sobre consumos de lácteos de producción nacional.

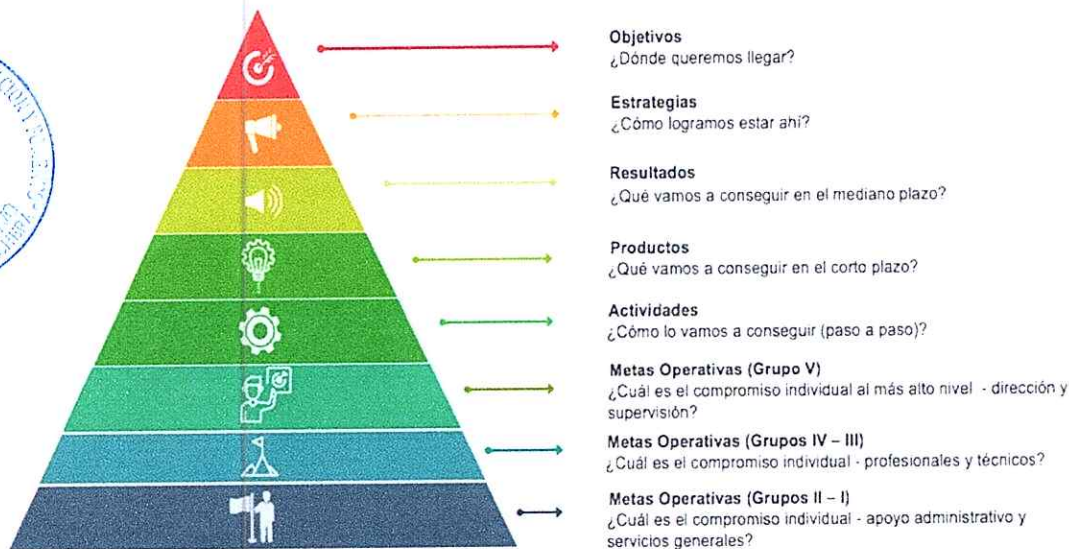




I. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PEI

Algunos de los factores más relevantes para alcanzar el éxito en la implementación del plan estratégico institucional y que están directamente relacionados con lograr alcanzar el objetivo general del plan estratégico y de sus objetivos estratégicos derivados son:

1. Contar con Planes Operativos Anuales (POA) que se articulen en base a los objetivos, resultados esperados e indicadores de seguimiento establecidos en el Plan Estratégico.
2. Contar con los adecuados niveles de conocimiento y compromiso de las autoridades y de los funcionarios de CONALECHE para alcanzar los productos esperados propuestos.
3. Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de los avances del PEI que permita medir su avance de una manera continua.
4. El PEI debe ser incorporado en los procesos e instrumentos de planificación financiera.



Adicional, a estos indicadores de impacto, se incluirán los productos y sus indicadores, los cuales tendrán un seguimiento semestral y componen, junto con la planificación estratégica y la planificación operativa del CONALECHE, el sistema de seguimiento para el cumplimiento del PEI 2025-2028.



VII. ANEXOS



No. DGP-SAL-2023-001695

20 de septiembre de 2023

Señor

MIGUEL LAUREANO

Director Ejecutivo

Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera

Su despacho.

Asunto: Notificación de nueva Estructura Programática Institucional

Distinguido señor Director:

En atención a las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto Núm. 423-06, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Núm. 247-12, y del Gabinete de Transparencia, Prevención y Control del Gasto Público, esta Dirección General tiene a bien informarles que el **Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera** ha sido incorporado al Clasificador Institucional como Unidad Ejecutora del Gobierno Central, bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura, asignándoles la siguiente estructura institucional:

Capítulo:	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subcapítulo:	01 - MINISTERIO DE AGRICULTURA
Unidad Ejecutora:	0007 - CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA

Esta clasificación responde a la naturaleza de la institución, creada mediante la Ley Núm. 180-01, y a lo dispuesto en la Ley Núm. 247-12 que establece que los órganos de la Administración Pública deben estar bajo la dependencia del ministerio afín a su misión.

En ese orden, estaremos realizando las coordinaciones de lugar con la colaboración de ese organismo y del Ministerio de Agricultura, para que ese Consejo formule y ejecute su Presupuesto 2024 en la nueva la estructura programática presupuestaria, según las normativas legales vigentes.

Atentamente,

JOSÉ RIJO PRESBOT

Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones

Director General de Presupuesto

JRP/OH/mo





	Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera CONALECHE
	Minuta de Reunión Interna

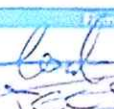
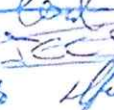
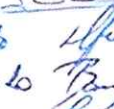
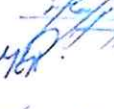
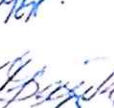
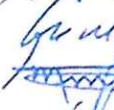
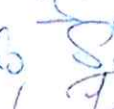
AREA RESPONSABLE: Departamento Planificación y Desarrollo		
FECHA: 09-08-2023	HORA INICIO: 2:45 p.m.	HORA FIN: 5:10 p.m.
OBJETIVO: Primera Reunión Actualización del PEI/ Actualización del FODA		

TEMAS TRATADOS	
• Ley 180-01, que crea el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria lechera (CONALECHE). • Plan Estratégico Institucional 2019-2023	
ACUERDOS Y COMPROMISOS	RESPONSABLES
Revisión del Plan Estratégico Institucional vigente para determinar alcance, lo que se ha logrado y lo que falta por lograr.	Dirección Ejecutiva Dpto. Planificación y Desarrollo/ Todas las áreas.
Extensión del Plan estratégico Institucional vigente, a los fines de que se corresponda con el Plan de gobierno.	Dirección Ejecutiva/ Dpto. Planificación y Desarrollo/ Todas las áreas.
Trabajar en la elaboración del borrador de la política lechera de la institución	Dirección Ejecutiva/ Dpto. Planificación y Desarrollo
Pedir apoyo al Ministerio de Agricultura para la elaboración de la política lechera.	Dirección Ejecutiva/ Dpto. Planificación y Desarrollo
Se deberá incluir en el PEI todo el apoyo que se le ha brindado a las cooperativas ganaderas existentes a fin de visibilizar lo realizado en ese eje.	Dirección Ejecutiva/ Depto. de Crédito
Realizar taller con los actores involucrados cuando corresponda la elaboración del nuevo PEI con una reunión general y luego mesas de trabajo por sector.	Dirección Ejecutiva/ Dpto. Planificación y Desarrollo
Realizar estudios que permitan generar datos concretos de la situación del sector lácteo en el país. Ejemplo: Se podría determinar la cantidad de leche	Dirección Ejecutiva

que se está comercializando a través de los centros de acopio.	
Continuar con los trabajos del Laboratorio de Calidad de Leche con la UASD	Dirección Ejecutiva Depto. Técnico Lácteo
Georreferenciar las queserías existentes	Dirección Ejecutiva Depto. Técnico Lácteo Captación
Mejorar la Captación por la vía electrónica	Dirección Ejecutiva División Captación
Analizar cuáles de los servicios brindados en la institución pueden ofertarse en línea.	Dirección Ejecutiva Dpto. Planificación y Desarrollo Áreas misionales Div. TIC
Lograr acceso al sistema del Banco Agrícola para generar reportes de los préstamos del Programa CONALECHE mediante un acceso remoto.	Dirección Ejecutiva Dpto. Crédito Banco Agrícola
Mejorar el uso de los datos internamente creando sistemas que permitan compartir información entre Crédito-Captación y Técnico Lácteo	TIC Depto. Técnico Lácteo División Captación Depto. Crédito
Realizar próxima reunión PEI FODA el jueves 17 de agosto.	Dpto. Planificación y Desarrollo



REGISTRO DE PARTICIPANTES ACTIVIDADES

DATOS DE LA ACTIVIDAD						
ACTIVIDAD:	Primera Reunión Actualización del Plan Estratégico Institucional y Realización del FODA					
RESPONSABLE:	Dpto. Planificación y Desarrollo					
FECHA:	9 ago-22					
LUGAR:	Salón Don Otto González					
Nº	Nombre Completo	Cargo	Institución	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Carlos Medina	Enc. Corporativo	Conaleche		C.medina@conaleche.gob.do	
2	Juan C. Comas	Enc. Técnico	"		Jcomas@conaleche.gob.do	
3	Hadsony Hadsony	Enc. TIC	"		hadsony@conaleche.gob.do	
4	Bernardo Santana	Enc. Dpto. Planif.	"		B.santana@conaleche.gob.do	
5	Ramón Ejeda	Enc. de Calidad	"		r.ejeda@conaleche.gob.do	
6	Yuluki Pérez	Analista de Calidad	"		yuluki.p@conaleche.gob.do	
7	Bernardo Medina	Analista de Calidad	"		bernardo.m@conaleche.gob.do	
Reuniones de socialización y revisión del PEI-2025-2028						
9	Roberto Medina	Enc. SCA y G.	"		R.medina@conaleche.gob.do	
10	Miguel Mejía	Enc. Captación	"		miguel.m@conaleche.gob.do	
11	Amelia Díaz	Enc. FyA	"		A.diaz@conaleche.gob.do	
12	Isaiah Quiroz	Enc. Ejecutivos	"		I.quiroz@conaleche.gob.do	
13	Yajaira Santana	Enc. Contabilidad	"		Y.santana@conaleche.gob.do	
14	Yessenia Rodríguez	Enc. FyA	"		yessenia.r@conaleche.gob.do	
15						



REGISTRO DE PARTICIPANTES ACTIVIDADES

DATOS DE LA ACTIVIDAD						
ACTIVIDAD:	Reunión de socialización / revisión del PEI 2025-2028 y POA 2025					
UNIDAD RESPONSABLE:	Departamento de Planificación y Desarrollo					
FECHA:	13/1/2025					
LUGAR:	SALÓN DE REUNIONES DR. OTTO GONZÁLES					
No.	Nombre Completo	Cargo	Institución/Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Genero / Firma
1	Yolanda Sánchez	Directa Ej.	Conaleche	829-363-0069	dsanchez@conaleche.gob.do	M / [Firma]
2	Yolanda F. de los Santos		Conaleche	829-947-0407	ysanchez@conaleche.gob.do	F / [Firma]
3	Raúl Egoche	Enc. de Crédito	Conaleche	809-301-1141	regoche@conaleche.gob.do	M / [Firma]
4	Diana Brando	Enc. Dir. Técnica	CONALECHE	809-702-4070	dbrando@conaleche.gob.do	F / [Firma]
5	Josathan Quiroz	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1331	jquiroz@conaleche.gob.do	M / [Firma]
6	Mariana F. Noya	Enc. de Crédito	CONALECHE	809-501-1144	mnoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
7	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
8	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
9	Nicole Martínez	Analista Legal	Conaleche	849-483-1819	nmartinez@conaleche.gob.do	F / [Firma]
10	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
11	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
12	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
13	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
14	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
15	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
16	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
17	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
18	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	Conaleche	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
19						



REGISTRO DE PARTICIPANTES ACTIVIDADES

DATOS DE LA ACTIVIDAD						
ACTIVIDAD:	Reunión de socialización / revisión del PEI 2025-2028 y POA 2025					
UNIDAD RESPONSABLE:	Departamento de Planificación y Desarrollo					
FECHA:	14/1/2025					
LUGAR:	SALÓN DE REUNIONES DR. OTTO GONZÁLES					
No.	Nombre Completo	Cargo	Institución/Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Genero / Firma
1	Josathan Quiroz	Enc. de Crédito	CONALECHE	809-501-1331	jquiroz@conaleche.gob.do	M / [Firma]
2	Mayerly Lickner	Enc. de Crédito	Conaleche	829-933-3070	mlickner@conaleche.gob.do	F / [Firma]
3	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	"	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
4	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	"	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
5	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	"	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
6	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	"	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
7	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	"	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
8	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	"	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
9	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	"	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
10	Yolanda F. Noya	Enc. de Crédito	"	809-501-1144	ynoya@conaleche.gob.do	F / [Firma]
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

